



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Junio de 1992

EXPEDIENTE N° 8.272/91

RES. N° 180/92

VISTO:

El pedido efectuado a la Facultad de Ciencias Económicas por el Decano de esta Unidad Académica, por el que solicita apoyo académico / para el dictado de la asignatura ADMINISTRACION DE EMPRESAS de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Las Resoluciones Nos.077/88, 124/89 y 219/89 de la Facultad de Ciencias Económicas mediante las cuales se aprueba el Plan de Trabajo y el régimen de promoción de la asignatura antes mencionada;

Lo informado por la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis / de Sistema a fs. 14 y lo dictaminado por la Comisión de Docencia a fs. 23;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 3/6/92 aprueba la modalidad del dictado propuesta por la cátedra de Administración de Empresas para el período lectivo 1992;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Adoptar como propio el régimen de promoción de la Facultad de Ciencias Económicas 1989, para el período lectivo 1992 de la asignatura ADMINISTRACION DE EMPRESAS correspondiente a la Carrera de la Lic. en/ Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

ddn.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas